

Multitiendas Corona presenta propuesta de reorganización: considera inyección de recursos y plazo de gracia para pagar deudas



La empresa planteó (con el objeto de dar viabilidad a las fórmulas de pago, dijo) el otorgamiento de una línea de crédito rotativa por hasta \$ 15 mil millones por parte de los acreedores garantizados.

menos- la prorrata de sus créditos afectos al acuerdo de reorganización y, en el evento en que se otorgue por el monto total, contará con una garantía real: la hipoteca sobre el inmueble ubicado en Avenida 5 de abril 162 y 164, comuna de Maipú. Este inmueble -detalló la firma- se encuentra actualmente sujeto a un contrato de *leasing* con Chilena Consolidada Seguros, hoy Zurich Chile. Dado esto, se precisó que, dentro de los 10 días siguientes

■ El plan, que debe ser visado por los acreedores, contempla que los socios no podrán realizar reparto de utilidades durante la vigencia del acuerdo de reestructuración.

POR J. TRONCOSO OSTORNOL

La cadena Multitiendas Corona -ligada a la familia Schupper- presentó este martes su propuesta de reorganización judicial a sus acreedores. Ésta considera la inyección de recursos y un plazo de gracia para pagar las deudas.

Los pasivos de la compañía superan los \$ 66.951 millones y sus principales acreedores son los bancos Internacional y Bci, además del proveedor de origen chino Anhui Garments.

Esta nueva solicitud de reorganización fue presentada por la compañía a fines de octubre del año pasado. Nueva, porque venía recién saliendo de un proceso similar, el que había cerrado en 2022. En abril de ese año, había pagado de manera anticipada las deudas con sus acreedores.

Ahora, el retailer señaló que la crisis del consumo, sumado al impacto negativo que produjo el cierre de la tarjeta de crédito de la casa comercial, afectó "de manera importante" sus resultados y, a

pesar de que los ingresos de 2024 venían al alza, sostuvo que está "lejos de su potencial" por la falta de capital de trabajo.

Junto con acudir a la justicia nuevamente, asesorada por el estudio jurídico Nelson Contador Abogados & Consultores, la compañía redefinió su gobierno corporativo: nombró como presidente a Juan Manuel González y como gerente general a Allan Hornig, quienes reemplazaron, en los respectivos cargos, a Claudio Muñoz y Ernesto Bartel.

Sin reparto de utilidades

En su propuesta de reorganización, que ya figura en el proceso que se lleva adelante ante el 1º Juzgado Civil de Santiago, la empresa definió tres ejes. El primero, la continuación efectiva y total del giro de sus actividades comerciales, a contar de la fecha de presentación de la propuesta de acuerdo, con el objeto de dar cumplimiento a un calendario de pagos acorde a sus flujos proyectados, recuperando el nivel operativo y la disposición

para el pago de sus obligaciones, explicó.

En el segundo punto, se planteó el otorgamiento de nuevas condiciones para el pago de la totalidad de los créditos afectos al acuerdo de reorganización. "Se propone un plazo de gracia de 29 meses para el pago de capital, contados a partir de la celebración de la junta deliberativa que acuerde la presente propuesta", dijo la compañía, junto con exponer que el pago de la totalidad del capital de los créditos de los acreedores garantizados, deberá ser pagado por Corona mediante ocho cuotas semestrales y sucesivas.

Los intereses serán determinados y pagados sobre el total de los créditos, aplicando una tasa de 7,85% anual nominal base 360 días.

En el tercer punto, la empresa propuso que, durante la vigencia del acuerdo, y con el objeto de dar viabilidad a las fórmulas de pago que se plantean por medio del mencionado instrumento, el otorgamiento de una línea de crédito rotativa por hasta \$ 15.000 millones por parte de los acreedores garantizados.

La línea de crédito -planteó la empresa- será otorgada por los acreedores garantizados, en -al

a la junta deliberativa en que se acuerde la propuesta, la empresa deudora otorgará un mandato a la interventora para que, por instrucción de la comisión de acreedores, haga efectiva la opción de compra regulada en el contrato de *leasing*.

A esto se suma la hipoteca sobre el terreno ubicado en Infante 471, Copiapó, y la prenda flotante (garantía) sobre toda la mercadería que se encuentre en el inventario de la compañía.

Se detalló que la mercadería se encuentra en el inventario de Corona, desde el momento en que sean liberados los documentos de desaduanamiento por parte de cada vendedor respectivo.

Para supervigilar el cumplimiento de las estipulaciones del acuerdo de reorganización judicial y la actuación de los órganos de administración de la compañía, ésta propuso designar a una comisión -no remunerada- integrada por cinco acreedores, los que serían elegidos por la junta de acreedores.

Podrá participar en la comisión un representante de la empresa deudora, quien no tendrá derecho a voto, planteó Corona.

La propuesta también incluye que los socios de la multitienda no podrán realizar reparto de utilidades y/o dividendos, durante la vigencia del acuerdo de reorganización, ni se no podrán otorgar préstamos a terceros, sean o no empresas o personas relacionadas.

Además, de aprobarse el acuerdo, éste tendrá el efecto de poner término inmediato a todos los juicios o de precavar la interposición de acciones de diversa índole, ya sean civiles, comerciales y otros.

\$66,9 MIL MILLONES
 SON LOS PASIVOS DE LA EMPRESA.